



ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT 891.800.611-6

“ Gestión con Calidad Humana”



ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 127 - 2026	
OBJETO CONTRACTUAL SUMINISTRO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE, MICROBIOLOGIA, QUIMICA CLINICA, COLORACIONES BASICAS, HEMATOLOGÍA, HEMATOLOGÍA 4, HORMONAS TUMORALES Y CARDIACOS, FROTIS DE SANGRE (IMAGEN + CASO CLINICO), SEROLOGIA PLUS, TIRAS DE ORINA Y SEDIMENTO Y PARASITOLOGÍA CON DESTINO A SEDE CENTRO Y UBAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ESE.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS
NIT	901.174.133-6
VALOR DEL CONTRATO	(\$35.313.552) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
CEDULA DE CIUDADANIA	4.207.637
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE CIENTIFICO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	
FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soatá, reconocerá y cancelará al contratista en actas parciales el valor que corresponda de la suma de los elementos y reactivos solicitados y efectivamente recibidos, multiplicados por el valor unitario de cada uno de estos conforme los valores mencionados dentro del contrato II). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de las facturas o cuentas de cobro con el cumplimiento de las normas legales vigentes, las cuales deben tener número de contrato, nombre del producto, código ATC, descripción, presentación, concentración, laboratorio fabricante, número de lote, fechas de vencimiento, Registro Sanitario, valor unitario, I.V.A., cantidad facturada y total de los insumos suministrados, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, el correspondiente ingreso a farmacia y presentación de certificación del revisor fiscal donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente. Parágrafo 1: Los aportes Parafiscales y Seguridad social, deberán estar acordes a lo contemplado en la normativa vigente. Parágrafo 2: El Hospital San Antonio de Soatá se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 014 de 2024 y la ley.	
FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON Subgerente Científico	DIANA XIMENA RODRIGUEZ APONTE RL SIGMA CONTROL DE CALIDAD SAS Contratista

ELABORÓ: ERICA LIZARAZO FLOREZ
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCON
/ Contratista oficina Jurídica

Dirección: Carrera 7 N. 6 – 31 Teléfono: (8) 2795080
Correo electrónico: correspondencia@hospisoata.gov.co
Página Web: www.hospisoata.gov.co Facebook: ESE Hospital San Antonio de Soatá
Twitter: @ese_soata